



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### VI LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

2 de diciembre de 1996

Núm. 16 (c)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 12  
Núm. exp. 110/000011)

### CONVENIO

**610/000016** Entre el Reino de España y la República del Ecuador para el cumplimiento de condenas penales, firmado en Quito el 25/08/95.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador para el cumplimiento de condenas penales, firmado en Quito el 25/08/95.

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La

**610/000016**

Secretaría primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador para el cumplimiento de condenas penales, firmado en Quito el 25/08/95.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández**.